

LUNES, 15 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2018-8830 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para adecuación del recinto de cuarentena en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno (Obregón).*

Por D. Javier Carrión Malo, actuando en representación de la empresa CANTUR S. A., ha sido solicitada licencia municipal de actividad para adecuación del recinto de cuarentena en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno en el pueblo de Obregón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el termino de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el señor alcalde.

Villaescusa, 26 de septiembre de 2018.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2018/8830

CVE-2018-8830